



MENDOZA, 19 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 13414/18 caratulado: "Departamento de Movilidad - Solicita la gestión del reconocimiento académico de las actividades curriculares cumplimentadas por Candela María Gómez Gascón durante el primer semestre de 2018 en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México."

CONSIDERANDO:

Que la alumna Candela María Gómez Gascón participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2018, en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Mexico.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Candela María GÓMEZ GASCÓN (Registro N° 24.986) las siguientes Materias con validez a tres (3) espacios curriculares optativos/electivos del Ciclo de Formación General de la Carrera Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 4/06-C.S., en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil:

Espacio Curricular	Carga Horaria
✓ Eco Diseño	SESENTA Y CUATRO (64) horas
✓ Ilustración Digital de Producto	SESENTA Y CUATRO (64) horas
✓ Diseño de Joyería	SESENTA Y CUATRO (64) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 8

F. A.
laa

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. Esp. Mariela Beatriz Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO